



VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
COMISIÓN COLOMBIANA DEL ESPACIO - CCE



Acuerdo N°5

Respaldo de alto nivel para impulsar el desarrollo de proyectos satelitales en Colombia

La Comisión Colombiana del Espacio - CCE

CONSIDERANDO

Que mediante el Decreto 2442 del 18 de julio de 2006, el Gobierno Nacional creó la Comisión Colombiana del Espacio como órgano intersectorial de consulta, coordinación, orientación y planificación, con el fin de orientar la ejecución de la política nacional para el desarrollo y aplicación de las tecnologías espaciales, y coordinar la elaboración de planes, programas y proyectos en este campo.

Que de conformidad con el Numeral 8 del Artículo 4º del Decreto 2442 de 2006, corresponde a la Comisión orientar al Estado en los asuntos de carácter científico, tecnológico y jurídico relacionados con el uso, exploración y utilización con fines pacíficos del espacio ultraterrestre y, en general, en las materias referentes a la actividad espacial, incluyendo el desarrollo y la aplicación de las tecnologías espaciales para contribuir en el aumento de la productividad, la eficiencia y la competitividad en la agricultura, la industria, el comercio, el sector de los servicios y otros sectores.

Que la Comisión Colombiana del Espacio considera estratégico el uso de tecnologías satelitales para continuar impulsando el desarrollo de las telecomunicaciones, el posicionamiento satelital y la observación del territorio nacional.

Que diversas entidades del Estado, en especial aquellas vinculadas a la Comisión, han logrado avances significativos en el campo de las aplicaciones satelitales, de acuerdo con los avances tecnológicos a nivel mundial.

Que para cumplir con los objetivos de desarrollo del país en materia de ciencia y tecnología espacial, se requiere construir capacidades institucionales para adquirir, instalar y administrar dispositivos satelitales de soporte a los proyectos de la Comisión

B O G O T Á D . C .

web: <http://www.cce.gov.co>

email: secretariacce@iqac.gov.co



VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
COMISIÓN COLOMBIANA DEL ESPACIO - CCE



ACUERDA

Artículo Único.- Respalda las gestiones de la Secretaría Ejecutiva y del Comité Técnico de la Comisión Colombiana del Espacio, encaminadas a realizar los correspondientes estudios técnicos, de pre-factibilidad y financieros, que permitan formular e implementar estrategias nacionales e internacionales para desarrollar las capacidades del país en relación con la adquisición, construcción, lanzamiento, operación y administración de satélites colombianos, así como la utilización de las fuentes de información provenientes de estos satélites, en el marco de la formulación de los lineamientos de política espacial del país

Dado en Bogotá, a los 14 días del mes de Agosto de 2007.


FRANCISCO SANTOS CALDERÓN
Presidente


IVÁN DARÍO GÓMEZ GUZMÁN
Secretario Ejecutivo

BOGOTÁ D. C.

web: <http://www.cce.gov.co>

email: secretariacce@igac.gov.co